

**INSTITUCION UNIVERSITARIA POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**GRUPO DE PSICOLOGIA EDUCACIÓN Y CULTURA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PSICOLOGIA**

PROFESIONAL EN GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA COMPAÑÍA UPSISTEMAS SAS**

**INFORME FINAL DE IMPLEMENTACION COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OPTAR AL TITULO DE PROFESIONAL EN GESTION EN SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

PRESENTA:

CAROL ROCIO GONZALEZ ROMERO

CODIGO: 1511981820

ASESORES:

FABIO MARTINEZ.

Febrero 2018

CONTENIDO

1. RESUMEN.....	3
1.1 Palabras claves:.....	4
2. INTRODUCCION	5
3. OBJETIVO GENERAL	6
3.1 Objetivo Específicos:	6
4. MARCO TEORICO	7
5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
6. MARCO DE REFERENCIA.....	10
7. MARCO CONCEPTUAL.....	13
8. JUSTIFICACIÓN.....	16
9. PRESENTACIÓN DE UPSISTEMAS SAS.....	17
9.1 Productos o servicios	17
10. DIAGNOSTICO ACTUAL.....	18
11. INTERVENCIÓN	22
12. ESTRATEGIA METODOLOGICA	24
12.1 Aplicación de lista de chequeo:	32
12.2 Herramienta para el Diagnostico	32
13. RESULTADO.	33
14. CONCLUSIONES.....	36

15. REFERENCIAS	38
-----------------------	----

TABLAS

Tabla 1. Criterios de implementación.....	25
Tabla 2. Implementación según GUÍA RUC.....	27

IMAGENES

Imagen 1. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS – Tabla resultados Diagnostico del SG-SST Decreto 1072 de 2015	19
Imagen 2. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS – Tabla resultados por ITEM específico Diagnostico del SG-SST Decreto 1072 de 2015.....	20
Imagen 3. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS – Grafica por aspecto del Sistema - Diagnostico del SG-SST Decreto 1072 de 2015.....	20
Imagen 4. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS – Porcentaje de Etapa de Mejora - Diagnostico del SG-SST Decreto 1072 de 2015.....	21
Imagen 5. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS – Desempeño General del SG-SST –Decreto 1072 de 2015.....	33
Imagen 6. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS – Representa Desempeño General del SG-SST –Decreto 1072 de 2015.....	33
Imagen 7. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS – Desempeño por componente del SG-SST –Decreto 1072 de 2015.....	34

1. RESUMEN

UPSISTEMAS SAS, es una compañía especializada principalmente a actividades de Soluciones para Integración de Infraestructura Tecnológica, con los niveles más elevados de tipos de calidad y excelencia en el servicio; con domicilio en Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

El presente documento pretende evidenciar las condiciones actuales de la compañía en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo enfocado a la implementación y desarrollo de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con los requisitos normativos indicados en la Resolución 1111 de 2017 sobre “Estándares Mínimos de Seguridad”, Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y alineados a el cambio de los requisitos exigidos por la norma internacional OHSAS 18001:2007 en su transición a la ISO 45001. Todo esto es generado con el fin de promover la Seguridad y Salud en la compañía de la manera más dinámica para que sea amigable en todas las instancias (Junta Directiva, Directores, Gerentes, Jefes entre otros) en cuestión de permitir al personal participar en las actividades de promoción y prevención, en inversión de un presupuesto y en exigencias a contratistas, proveedores entre otros de su cumplimiento a la Legislación. En base a lo anterior, el objetivo general es realizar un documento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que a la vez se implemente como apoyo a la compañía en estos temas legales.

1.1 Palabras claves:

Salud, Seguridad, Requisito legal, Trabajadores, Cumplimiento.

2. INTRODUCCION

Hoy en día los Sistemas de Gestión son caracterizados por ser de mayor importancia en los procesos que se ejecuten en cualquier compañía del sector público o privado; siendo enfocado y garantizando como se indica en este documento en la Seguridad y Salud laboral generando una estabilidad y equilibrio de bienestar en los trabajadores, promoviendo actividades de promoción y prevención.

La Seguridad y Salud en el trabajo representa una alternativa importante para mejorar la calidad de vida laboral en las compañías. Esto se genera siempre y cuando se estimule y se promueva una cultura de prevención alineados a la reducción de costos, tiempos perdidos, talento humano, calidad e innovación en procesos.

Se evidencia que a la fecha se cuenta con varios temas en ejecución pero hace falta darle dirección según a lo establecido en este Decreto y de acuerdo a las fechas estipuladas por el Ministerio de Trabajo dependiendo a la cantidad de trabajadores y con el cumplimiento de los estándares mínimos a verificar en la Resolución 1111 de 2017; cumplimiento a cabalidad establecido.

UPSISTEMAS SAS en la actualidad cuenta con una planta personal de 255 personas distribuidos de la siguiente forma: Directos 219 y Temporales 36, clasificados en los niveles de riesgo I, II, III, V debido a su actividad económica Integradores de Infraestructura Tecnológica.

3. OBJETIVO GENERAL

Generar un Sistema de Gestión en Seguridad y Seguridad en el Trabajo bajos los requisitos de la Normatividad legal vigente como lo es Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y OHSAS 18001:2007 de tal forma que contribuya y permita el seguimiento del bienestar brindado a cada uno de los colaboradores, logrando minimizar los impactos de Severidad y Frecuencia de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ayudando a identificarlos factores de riesgo más relevantes que afecten a la población trabajadora e intervenir en ellos.

3.1 Objetivo Específicos:

- Diagnosticar el estado actual de la compañía enfocado a la seguridad y salud en el Trabajo de acuerdo a la legislación colombiana vigente.
- Identificar fortalezas y brechas de la Gestión ejecutada en la compañía con el propósito de tomar acciones inmediatas sobre las oportunidades detectadas por medio de las auditorías al SG-SST.
- Orientar la aplicación de los Requisitos Legales de obligatorio cumplimiento dependiendo al tipo de compañía, core de negocio y/o actividades a ejecutar.

4. MARCO TEORICO

Con la evolución de la industria al pasar del tiempo y las innovaciones tecnológicas han traído consigo un aumento de los factores de riesgo en los diferentes ambiente laboral, aumentando las probabilidades de la ocurrencia de accidentes de trabajo y el origen de enfermedades laborales en la población de trabajadores expuestos. Esta incidencia negativa conlleva a grandes implicaciones a nivel laboral, familiar y social.

Desde la prehistoria hasta la edad moderna fueron pasando una serie de sucesos importantes en relación al trabajo que en ese tiempo se aplicaba como lo menciona Ramazzini Bernardino, “padre de la Medicina Ocupacional” en uno de sus libros publicados “Ramazzini Bernardino. 1770. MORBIS ARTIFICUM DIATRIBA, en donde se describen aproximadamente 100 ocupaciones y da origen a la medicina del trabajo”¹

De acuerdo a la Edad Moderna, desde 1950 se han creados diferentes formas modernas para contribuir con el desarrollo económico, financiero entre otros del país. “Por lo cual se han originado nuevos riesgos de accidentalidad y enfermedades laborales con lo que hace necesario la implementación de programas de Salud en cada empresa, motivando para que el trabajador los apliques correctamente.”²

Con el proyecto a realizar en la compañía UPSISTEMAS SAS, se busca implementar el SG-SST, bajo los lineamientos que indica el Decreto 1072 de 2015 brindando apoyo al empleador para orientar a los trabajadores en temas como: Seguridad e higiene industrial, manipulación de herramientas y equipos, y manejo adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) entre otros.

1. Ramazzini Bernando. padre de la Medicina Ocupacional. MORBIS ARTIFICUM DIATRIBA. 1770
2. Etapa Moderna. Evolución de maquinaria.1950

Se pretende verificar y actualizar de la Gestión Documental al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se implementará teniendo en cuenta la normatividad legal vigente en Colombia., en todos los procesos de estratégicos, misionales y de soporte. Por lo anterior se justifica la implementación de la actualización del SG-SST para garantizar el mejoramiento continuo de las condiciones de salud, trabajo y el bienestar, la promoción y prevención y a la vez incentivando el auto cuidado en sus diferentes actividades a ejecutar.

5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cómo diseñar una alternativa para el cumplimiento de los requisitos legales en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la manera más adecuada para lograr un óptimo desempeño y un cumplimiento en cada uno de los procesos ante los clientes externos e internos para la compañía UPSISTEMAS SAS?

6. MARCO DE REFERENCIA.

Las normas en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo y propósito principal la protección de la salud del trabajador, la cual se encuentra mencionada Artículo 81 de la ley 9 de 1979 cuando señala: “la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo económico del país su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en las que participan el gobierno y los particulares”.³

Las mismas permanecen en un constante cambio de ajustes, con el fin de Establecer directrices, responsabilidades y la metodología para identificar, documentar, divulgar, tener acceso, mantener actualizada la información relacionada con los requisitos legales y de otra índole que sean aplicables a las actividades que desempeñen las empresas y hacer seguimiento a su cumplimiento.

Entre las normas más importantes tenemos:

Constitución Política de Colombia Nacional de 1991. “Art. 48. Define la Seguridad Social como carácter obligatorio prestado por el estado basado en los principios fundamentales de universalidad, eficiencia y solidaridad.”⁴

Ley 9 Título III del 24 de Enero de 1.979. “Art. 80 – 154. (Código Sanitario Nacional, que establece los derechos y deberes fundamentales en Salud Ocupacional, fija políticas sobre el tema y establece responsabilidades).”⁵

Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993. Libro III. “Consagra el Sistema General de Riesgos Profesionales.”⁶

3. 5. Congreso de Colombia. Medidas Sanitarias, Bogotá, 1979

4. Asamblea Nacional constituyente. El pueblo de Colombia. 1991.

6. Congreso de Colombia. Sistema de Seguridad Social integral. Colombia. 1993

Ley 1562 del 11 de Julio de 2012. “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”⁷

Decreto 1295 del 22 de junio de 1994. "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".⁸

Decreto 1607 del 31 de Julio de 2002. “Establece la tabla de clasificación de actividades económicas”.⁹

Decreto 472 de Marzo 17 de 2015. “Criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.”¹⁰

Decreto 171 de Febrero 1 de 2016. “Se amplía plazo a un año para la implementación del SG-SST.” ¹¹

Decreto 4927 de Noviembre 23 de 2016. “Por medio de la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacidad virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.” ¹²

Decreto 052 de Enero 12 de 2017. “Transición para la implementación del Sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.” ¹³

7. Congreso de Colombia. Sistema de Riesgos Laborales. Colombia, 2012
8. Ministro de Gobierno de la Republica de Colombia. Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales 1994.
9. Presidente de la Republica de Colombia. Tablas de actividades economicas2002
10. Presidente de la Republica de Colombia. Multas y Sanciones. 2015
11. Presidente de la Republica de Colombia. Ampliación de plazos para la implementación del SGSST. 2016
12. Ministerio de Trabajo. Parámetros y requisitos para capacitación virtual del SGSST. 2016
13. Presidente de la Republica de Colombia. Transición para la implementación del SGSST.2017

Decreto 2090 de 2003 del 26 de Julio de 2003.” Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador”.¹⁴

Resolución 2013 del 06 de Junio de 1986. “Crea, reglamenta y organiza los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo, la cual es reglamentada por el Decreto – Ley 1295 de 1994 Artículo 63”.¹⁵

Resolución 1111 de Marzo 27 de 2017. “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. “¹⁶

Resolución 2400 del 22 de Mayo de 1979. “Normas sobre vivienda, Higiene y Seguridad en los establecimientos de trabajo (Estatuto de Seguridad Industrial). “¹⁷

Guía del Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC. “Última revisión. Consejo Colombiano de Seguridad”.¹⁸

Norma Técnica Colombiana NTC – OSHAS 18001:2007. “Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos.” ¹⁹

14. Presidente de la Republica de Colombia. Actividades Alto Riesgo. Colombia. 2003.

15. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. Colombia, 1986

16. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Colombia. 2017

17. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad. Colombia. 1979

18. Consejo Colombiano de Seguridad. Guía del Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas. Colombia 2016.

19. ICONTEC. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Colombia 2007

7. MARCO CONCEPTUAL

A continuación se adjunta terminología referente al tema de la implementación del Sistema de Gestión:

Accidente de trabajo. Ley 1562 de 2012. Art. 3 “Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.”²⁰

Acción correctiva. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.1 “Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.”²¹

Acción de mejora. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.2 “Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.”²²

Acción preventiva. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.3 “Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.”²³

Actividad no rutinaria. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.4 “Actividad que no forma parte, de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.”²⁴

20. Congreso de Colombia. Modifica el Sistema de Riesgos Laborales. Definiciones Art. 3. Bogotá, 2012

21. 22. 23. 24. Presidente de la República de Colombia. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Definiciones 2.2.4.6.2. Colombia. 2015

Actividad rutinaria. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.5 “Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.”²⁵

Alta dirección. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.6 “Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.”²⁶

Amenaza. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.7 ”Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.”²⁷

Auto reporte (sic) de condiciones de trabajo y salud. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.8 “Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.”²⁸

Identificación del peligro. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.20. “Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.” ²⁹

Indicadores de estructura. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.21. “Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.”³⁰

Indicadores de proceso. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.22. “Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.” ³¹

25. 26. 27. 28. 29. 30. 31 Presidente de la República de Colombia. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Definiciones 2.2.4.6.2. Colombia. 2015

Indicadores de resultado. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.23. “Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.” 32

Matriz legal. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.24. “Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.” 33

Mejora continua. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.25. “Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.” 34

No conformidad. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.26. “No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros” 35

Peligro. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.27. “Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.” 36

Riesgo. Decreto 1072 de 2015. Art 2.2.4.6.2.34. “Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.” 37

32. 33. 34. 35. 36. 37. Presidente de la República de Colombia. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Definiciones 2.2.4.6.2. Colombia. 2015

8. JUSTIFICACIÓN

En UPSISTEMAS SAS, se tiene claro que la salud de los trabajadores es un indicador del progreso de la sociedad y cada persona se constituye en factor primordial en todos los procesos productivos. Ante la necesidad de responder a los procesos de mejora continua y optimización de los esquemas de trabajo, se requiere la implementación completa del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que abarque cada Mapa de proceso y Caracterización de los procesos por el cual se requiera tener estos requisitos exigidos por ley.

En esta implementación y desarrollo se definen y establecen los procesos y las instrucciones aplicables a las diferentes áreas que conforman la compañía y a los frentes de trabajo. Además, se orientan, ejecutan y evalúan las acciones encaminadas a:

- Promover la seguridad y salud en el trabajo y velar por el bienestar integral de las personas bajo su control,
- Minimizar los impactos ambientales,
- Garantizar la calidad del producto ofrecido y la satisfacción del cliente.

Es importante resaltar que las enfermedades laborales, incidentes, impactos ambientales y las desviaciones de los requisitos que se puedan generar, inciden en los procesos de la compañía, el bienestar de las familias, en la sociedad en general y en el desarrollo del País.

9. PRESENTACIÓN DE UPSISTEMAS SAS

UPSISTEMAS SAS es una compañía nacional, constituida el 28 de agosto de 1990, es una Sociedad por Acciones Simplificadas que ofrece Soluciones Integrales en Infraestructura Tecnológica, con más de 25 años de experiencia en el mercado y más de 1.300 clientes activos. Suministra proyectos de infraestructura tecnológica bajo la modalidad (Llave en Mano).

Tiene su centro de operaciones en la ciudad de Bogotá, con una completa infraestructura dispuesta en una (1) bodega. Las sedes de la organización se tienen relacionadas en las siguientes ciudades como: Cali, Medellín y Barranquilla

La organización desarrolla sus negocios de manera efectiva y eficiente, generando beneficios a los clientes.

9.1 Productos o servicios

La prestación del servicio de UPSISTEMAS SAS, se limita a la comercialización de equipos para infraestructura tecnológica como son: UPS, baterías industriales, rectificadores-cargadores de baterías, convertidores, reguladores, aires acondicionados, PDU, STS, tableros de distribución, transformadores, plantas de emergencia, TVSS, sistemas de monitoreo y control, subestaciones eléctricas, redes eléctricas y protecciones, cableado estructurado, y en general equipos eléctricos y electrónicos y afines.

10. DIAGNOSTICO ACTUAL

Para el sector donde se encuentra catalogado la compañía UPSISTEMAS SAS se enfoca en trabajar con el sector petrolero y en actividades de emergencia crítica, los cuales exigen los más altos estándares de seguridad y salud en el trabajo para poder licitar con ellos.

Para lo cual se aplicó la lista de chequeo del Decreto 1072 de 2015 en Enero de 2017 suministrada por ARL Colmena y aplicada por medio de la Auditoría Interna al Sistema quien por medio de lo exigido en la norma nos indicó el estado del Sistema y sobre que vamos a intervenir en la implementación de este trabajo de grado.

En esta aplicación de la lista de chequeo se identificaron los siguientes aspectos:

- Política
- Obligaciones de los Empleadores
- Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
- Documentación
- Comunicación
- Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- Autoevaluación del Sistema de Gestión
- Objetivos
- Planificación
- Indicadores
- Gestión de los peligros y riesgos
- Medidas de prevención y control
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

- Gestión del cambio
- Adquisiciones
- Contratación
- Auditoría de cumplimiento
- Alcance de la auditoria
- Revisión por la alta dirección
- Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades
- Acciones preventivas y correctivas
- Mejora continua

Discriminada de la siguiente forma:

ETAPA	ETAPA DE MEJORA CONTINUA	%	PUNTAJE		
			ALTO	MEDIO	BAJO
1	Política En Seguridad Y Salud En El Trabajo	100%	100%	-	-
2	Organización Del Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo	87%	87%	-	-
3	Planificación	90%	90%	-	-
4	Aplicación	78%	78%	-	-
5	Auditoría Y Revisión De La Alta Dirección	66%	-	66%	-
6	Mejoramiento	100%	100%	-	-
PROMEDIO		87%			

*Imagen 1. Tabla resultados Diagnostico del SG-SST Decreto 1072 de 2015
Fuente. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS*

Una vez concluido el diligenciamiento del formato, se califican las respuestas positivas con valor de uno, se realiza la sumatoria en cada conjunto de variables y se halla el grado global de desarrollo (proporción).

Suma de % PR123		Total
ASPECTO SG-SST (en blanco)	ASPECTO SG-SST2 (en blanco)	
1	Política	100%
2	Obligaciones de los Empleadores	83%
3	Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	67%
4	Documentación	100%
5	Comunicación	100%
6	Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos	100%
7	Autoevaluación del Sistema de Gestión	100%
8	Objetivos	50%
9	Planificación	100%
10	Indicadores	100%
11	Gestión de los peligros y riesgos	55%
12	Medidas de prevención y control	56%
13	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	91%
14	Gestión del cambio	100%
15	Adquisiciones	100%
16	Contratación	67%
17	Auditoría de cumplimiento	0%
18	Alcance de la auditoria	100%
19	Revisión por la alta dirección	75%
20	Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades	91%
21	Acciones preventivas y correctivas	100%
22	Mejora continua	100%

Imagen 2. Tabla resultados por ITEM específico Diagnostico del SG-SST Decreto 1072 de 2015
Fuente. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS

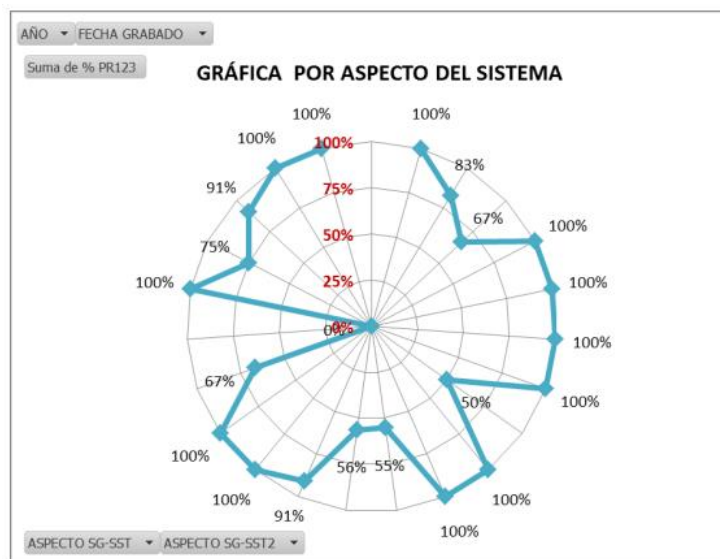


Imagen 3. Grafica por aspecto del Sistema - Diagnostico del SG-SST Decreto 1072 de 2015.

Fuente. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS

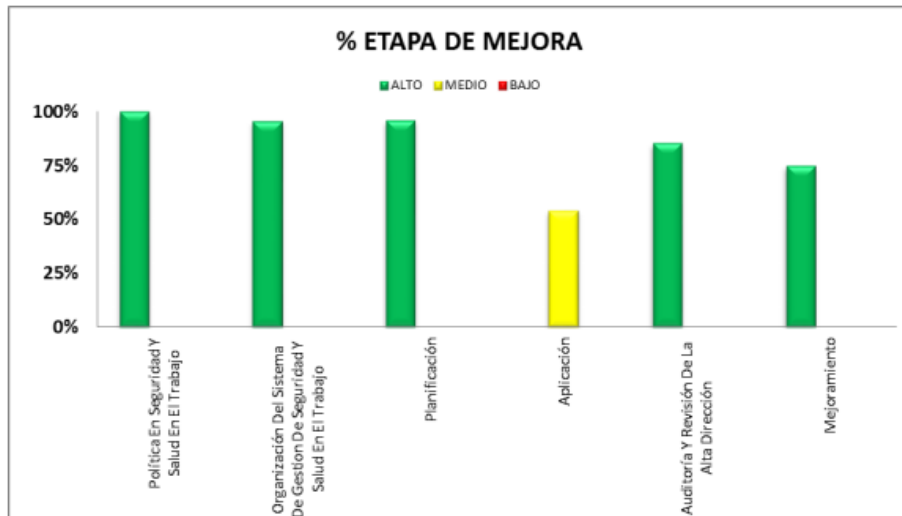


Imagen 4. Información suministrada por UPSISTEMAS SAS – Porcentaje de Etapa de Mejora - Diagnostico del SG-SST Decreto 1072 de 2015

Se evidencia que se encuentra en un 87% de cumplimiento bajo lo establecido por la norma, encontrando falencias y observaciones en el ítem de Auditorías y revisión de la Alta Dirección.

11. INTERVENCIÓN

De acuerdo a esta evidencia del estado del Sistema de Gestión de la compañía

UPSISTEMAS SAS se generaron los siguientes planes de acción para su seguimiento y ejecución:

- Se requiere implementar el mecanismo para que los cargos de responsabilidad y comités desarrollen el requisito de rendición de cuentas.
- Se evidencia asignación de presupuesto en HSE, se recomienda que por parte del área se integre el documento de presupuesto al sistema de documentos y registros controlados.
- Se requiere plantear un cronograma de actividades y/o Plan de trabajo anual evidenciando lo planeado y ejecutado durante año con porcentaje de cumplimiento de acuerdo al avance del mismo.
- Se debe de establecer un control codificado de las Acciones Correctivas y/o Acciones Preventivas que se generen en los procesos de auditorías externas a las que la compañía se presente con evidencia de sus seguimientos y cierres de acuerdo a lo establecido en sus procedimientos.
- Se debe de construir los indicadores del SG-SST de acuerdo a las especificaciones que indica el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.20. los cuales deben ser medibles, cuantitativos o cualitativos de acuerdo a lo que corresponda en la compañía
- Se debe de realizar la Revisión del SG-SST por la Alta Dirección anualmente donde se encuentran involucrados todos los altos mando.

- Se debe de reforzar el mecanismo de participación y consulta en la compañía con el fin de motivar e incentivar el aporte de los colaboradores en la identificación de Peligros y Riesgos en su lugar de trabajo.
- Definir las responsabilidades al SG – SST de acuerdo a los cargos establecidos en la compañía.
- Alinear los Objetivos HSE al Plan de Trabajo Anual establecido con su respectiva meta.

12. ESTRATEGIA METODOLOGICA

La estrategia metodológica a aplicar en la implementación de este Trabajo de Grado es de tipo cuantitativa, ya que se basa en la intervención de los requisitos exigidos en la norma conforme a la Seguridad, Salud y Bienestar de los trabajadores y parámetros de cumplimiento establecidos por la Guía RUC (Registro Único de Contratistas) “indicando posibles escenarios, los cuales están representados por las letras A, B, C, D y E, y de acuerdo con el cumplimiento evidenciado por la organización se enmarca en alguno ellos, los cuales tiene asociados una puntuación y un peso porcentual.”²

Se tendrá en cuenta la definición estipulada en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2.10 sobre el Ciclo PHVA, se refleja de la siguiente forma_

“Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:”

“Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: “Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: “Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.”

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Y se realizaran las siguientes etapas a fin para mayor pacilidad:

	QUE HACER	RESULTADO
Etapa 1: Conocimiento de necesidades de la compañía	Se realiza el reconocimiento de la compañía, identificando sus diferentes procesos, líneas de negocio y requerimientos de clientes que requieran sus servicios. (Visita a la compañía, entrevistas con los empleados y dueños de procesos)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de brechas en el SGSST
Etapa 2: Lista de chequeo:	Se aplica una lista de chequeo con todos los ítems conforme al Decreto 1072, verificando en qué estado de cumplimiento se encuentra actualmente la compañía y sobre qué punto se debe de abarcar a iniciar el proyecto. (Evaluar y analizar los resultados obtenidos por medio de un promedio)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de requisitos legales: con cuales se está cumpliendo vs Observaciones y/o No conformidades evidenciadas en los procesos de auditorías internas o externas. • Acciones correctivas y preventivas a intervenir
Etapa 3: Planificación de Actividades:	De acuerdo a los resultados de cumplimiento en la aplicación de la lista de chequeo, se identifican las actividades a ejecutar direccionadas al cumplimiento de las brechas	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo. • Revisión y documentación de procedimientos

	identificadas en la implementación, generando un plan de trabajo alineado a lo exigido.	requeridos por core de negocio en seguridad y salud en el trabajo
Etapa 4: Revisión por la alta gerencia de los resultados	Se concientiza y se direcciona a la alta gerencia sobre la importancia de revisión, apoyo y seguimiento del SGSST	<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones gerenciales • Presupuestos • Revisiones por la alta gerencia

*Tabla 1. Criterios de implementación.
Fuente. Elaboración propia*

De acuerdo a los “debes más importantes de la Guía RUC en los 4 elementos principales de evaluación del SG-SST, los cuales se deben de implementar para lograr escenarios de excelencia. En este ítem se evalúa los siguientes criterios, en busca de evidenciar la responsabilidad, compromiso y criterios que la empresa ha adquirido como requisitos normativos y de certificación:

LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	
ITEM	REQUISITO
Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Firmada, Divulgada, Publicada, Revisada una vez al año, entre otras más para su cumplimiento.
Revisión por la Dirección	Revisada una vez al año los resultados del año anterior en SST
Objetivos y Metas	Metas cuantificables, Análisis periódico del grado de cumplimiento, Trabajadores familiarizados con los objetivos del Sistema de Gestión
Recursos	Presupuesto Representante de la alta dirección al Sistema de Gestión Recursos (Infraestructura Organizacional y tecnológicos)
DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SG-SST	
ITEM	REQUISITO
Manual del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	Manual con información del Sistema de Gestión de la empresa y su información básica
Control de Documentos y Registros	Procedimiento y actualización
Requisitos Legales y de otra índole	Procedimiento para acceso a requisitos legales, Análisis de identificación de los requisitos legales, Comunicación de los requisitos legales a personas de la organización

Funciones y Responsabilidades	Asignación de funciones y responsabilidades e Seguridad, Salud en el Trabajo a todos los niveles, divulgación de responsabilidades, Mecanismo de rendición de cuentas
Competencias	Competencias en Seguridad Salud en el trabajo para colaboradores incluyendo subcontratistas, contratistas, Capacitación de 50 horas SGSST
Capacitación y Entrenamiento	Identificación de necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad, Salud en el trabajo incluyendo subcontratistas y contratistas, evaluación de efectividad, evaluación periódicamente con participación del COPASST, evidencia del conocimiento
Programa de inducción y re inducción	Programa de inducción incluyendo a contratistas y subcontratistas, evaluación de la efectividad
Motivación, Comunicación, Participación y consulta	Participación del personal en el Sistema de Gestión, Grupos de interés

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO SG-SST

ITEM	REQUISITO
Identificación de peligros, evaluación, valoración y determinación de controles de los riesgos	Procedimiento para la identificación de peligros, priorización de los riesgos, conocimiento de los trabajadores de los riesgos
Auto reporte de condiciones de Trabajo y Salud	Mecanismo de identificación, auto reporte de condiciones de trabajo y salud

Identificación de aspectos e impactos ambientales	Procedimiento para la identificación de aspectos ambientales en sus actividades, priorización continua, medición y seguimiento periódico.
Control de cambio	Procedimiento y metodología para la gestión de cambios en la organización con apoyo de COPASST en su implementación
Administración de contratistas – Proveedores	Procedimiento para seleccionar contratistas y proveedores, monitoreo al trabajo, plan de acción a su desempeño
Visitantes, comunidad y autoridad	Informar a los visitantes sobre los peligros, riesgos y aspectos ambientales que pueden encontrar en su visita
Programas de Gestión	Programa para la gestión de los Riesgos con potencial de generar accidentes, evaluación periódica del programa
Salud en el Trabajo	Evaluaciones medicas ocupacionales con profesigramas para ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad
Actividades de promoción y prevención en salud	Identificación de los riesgos de salud pública en la región, campañas de prevención y promoción que se realicen
Programa de Vigilancia Epidemiológica	Diagnóstico de Salud, protocolo de vigilancia epidemiológica de acuerdo a los riesgos identificados, actividades, planes de acción
Registro y estadísticas en salud	Análisis estadísticos de primeros auxilios, morbilidad, ausentismo laboral, plan de acción
Ambientes de Trabajo	Mediciones a los riesgos higiénicos identificados, calibración de los equipos, licencia del personal que realice

	la actividad, implementación de controles a los resultados de las mediciones, comunicar al COPASST sobre los resultados
Subprograma de Seguridad Industrial	Identificación de actividades críticas, procedimientos documentados, divulgación, implementación, vigentes
Mantenimiento de instalaciones, equipos y herramientas	Programa de mantenimiento, ejecución, indicadores, plan de acción
Elementos de Protección Personal	Identificación de las necesidades técnicamente de EPP de acuerdo a los riesgos, registro de entrega, instrucciones sobre el uso y mantenimiento, inspecciones, reposiciones, cambio
Plan de emergencia	Plan estratégico, Plan operativo, Plan informativo
Programa de Gestión Ambiental	Procedimientos documentados, instrucciones de trabajo, plan de manejo ambiental, seguimiento y medición a las medidas de control, cumplimiento de obligaciones ambientales
Plan de Gestión de Residuos	Plan de manejo integral de los residuos, inventario de los residuos generados y dispuestos, disposición final de acuerdo a la legislación ambiental
EVALUACIÓN Y MONITOREO	
ITEM	REQUISITO
Incidentes (Accidentes y Casi accidentes)	Procedimiento, registro estadístico, investigación, análisis causal, seguimiento a las recomendaciones, análisis tendencial

Auditorias SGSST	Procedimiento, planeación con participación del COPASST, análisis de los resultados de las auditorias y divulgación, seguimiento al plan de acción resultante
Acciones correctivas y Preventivas	Procedimiento de acciones correctivas y preventivas, seguimiento, revisión de la eficacia y cumplimiento de las acciones propuestas
Inspecciones del SGSST	Programa de inspecciones, registros, informe de inspecciones gerenciales, seguimiento, evalúa periódicamente,
Seguimiento de los requisitos legales	Evaluaciones previas del cumplimiento de los requisitos Sanciones administrativas o judiciales, multas por incumplimientos del SGSST
Afiliación al Sistema de Seguridad Social	Afiliación de todos los trabajadores a ARL, EPS, AFP,CCF
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Actualizado y publicado
COPASST	Se reúne mensual, seguimiento a compromisos
Impacto en la accidentalidad	Certificación de Accidentalidad, presencia de accidentes en el último año

*Tabla 2. Implementación según GUÍA RUC
Fuente: Formato de autoevaluación para contratistas RUC*

Enfoque metodológico que se utilizará es de tipo cuantitativo debido a que lo que se quiere realizar en este trabajo de grado es cambiar los conceptos en metas alcanzables, medibles con el fin de que sean tangibles y de fácil implementación al SG-SST acorde a la actividad económica de la compañía. Con esto se busca que sea estudio descriptivo para poder concretar las actividades puntuales para intervenir evidenciando que la puntuación más baja se encuentra en la Auditoria y Revisión por la Alta Gerencia.

12.1 Aplicación de lista de chequeo:

La elaboración del diseño de esta lista de chequeo es suministrada de acuerdo a la Guía RUC 2017 que contiene la valoración del Decreto 1072 de 2015, brindando pautas para la evidencia de cada ítem con aplicación a requisitos legales.

12.2 Herramienta para el Diagnostico

A continuación se presenta la lista de chequeo a aplicar en la compañía UPSISTEMAS valorando cada aspecto del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta lista fue aplicada en la compañía en el mes de Agosto 2017 por medio del Consejo Colombiano de Seguridad con el fin de renovar la calificación actual.

13. RESULTADO.

De acuerdo a la Guía aplicada en evaluación del Decreto 1072 de 2015 en fin de evidenciar el cumplimiento y la mejora de los procesos se identificó lo siguiente:

En las siguientes imágenes evidenciamos el resultado favorable del resultado de un 87% al 95% de mejora en el SG-SST de UPSISTEMAS.

2. PERFIL DEL SGSST SEGÚN REQUISITOS DEL DECRETO 1072 DE 2015 (SECCIÓN 2.2.4.6)

2.1 DESEMPEÑO GENERAL DEL SG-SST

DESEMPEÑO GENERAL DEL SG-SST UPSISTEMAS SAS	
ETAPAS	RESULTADO
1. POLITICA	100%
2. ORGANIZACIÓN	91%
3. PLANIFICACIÓN	97%
4. APLICACIÓN	96%
5. AUDITORIA Y REVISION	89%
6.MEJORAMIENTO	100%
IMPLEMENTACION DEL SG -SST	95,42%

Imagen 5. Desempeño General del SG-SST –Decreto 1072 de 2015
Fuente: Información suministrada por UPSISTEMAS SAS

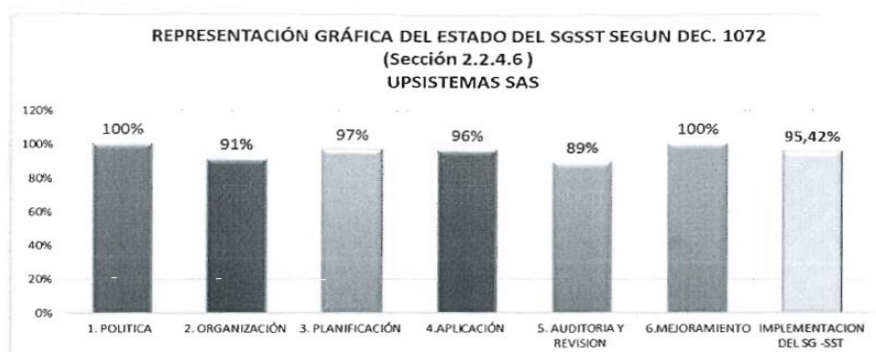


Imagen 6. Desempeño General del SG-SST –Decreto 1072 de 2015
Fuente: Información suministrada por UPSISTEMAS SAS

2.2. DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES DEL SGSST (DECRETO 1072 DE 2015 SECCIÓN 2.2.4.6)

DESEMPEÑO POR COMPONENTE DEL SGSST UPSISTEMAS SAS	
1. POLITICA	100%
2. ORGANIZACIÓN	91%
2.1 RESPONSABILIDADES Y RENDICION DE CUENTAS	83%
2.2 RECURSOS	100%
2.3 NORMATIVIDAD	33%
2.4 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	100%
2.5 CAPACITACIÓN	94%
2.6 DOCUMENTACIÓN	100%
2.7 COMUNICACIÓN	100%
2.8 COPASST / VIGIA	92%
3. PLANIFICACIÓN	97%
3.1 OBJETIVOS	100%
3.2 INDICADORES	98%
3.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	75%
3.4 EVALUACION DEL SG - SST	100%
3.5 PLAN DE TRABAJO ANUAL	100%
4. APLICACIÓN	96%
4.1 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	97%
4.2 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS	100%
4.3 RESPUESTA A EMERGENCIAS	100%
4.4 GESTION DEL CAMBIO	80%
4.5 COMPRAS Y CONTRATACIÓN	79%
5. AUDITORIA Y REVISION	89%
5.1 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	84%
5.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	100%
5.3 AUDITORIA	83%
6. MEJORAMIENTO	100%
6.1 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA	100%
RESULTADO TOTAL IMPLEMENTACION DEL SG -SST	95,42%

*Imagen 7. Desempeño por componente del SG-SST –Decreto 1072 de 2015
Fuente: Información suministrada por UPSISTEMAS SAS*

Este resultado se obtuvo de acuerdo a los planes de acción generados en la auditorio al SG-SST que se realizó en el mes de Enero 2017 interviniendo en la necesidad de Auditorias y Revisión por la Alta Gerencia.

Por tal motivo se establecieron en el momento los siguientes documentos para el control y manejo del Sistemas evidenciados como anexos:

- Plan de Trabajo 2017 – Seguridad y Salud en el Trabajo
- Objetivos, Metas y Seguimiento 2017
- Acciones correctivas – Auditoria RUC 2017 y evaluación del Decreto 1072 de 2015 – 2017
- Presupuesto por centro de costo en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Indicadores del SG-SST
- Participación y consulta – Reporte
- Matriz de Responsabilidades HSE

14. CONCLUSIONES.

Al final el trabajo de grado se ha sacado las siguientes conclusiones:

- Los SGSST en las compañías colombianas garantizan procedimientos, protocolos, programas entre otros que permitan que la compañía mantenga controlado dentro de su radar sus riesgos principales dentro de su operación reduciendo los tiempos perdidos y costos aplicables.
- Se realizó la evaluación del Decreto 1072 de 2015 como diagnóstico para identificar como se encontraba el SG-SST después de los planes de acción ejecutados de los hallazgos identificados en las falencias; dando como resultado un 95% de cumplimiento en la Gestión realizada con lo exigido por ley.
- Se identificó que en la compañía UPSISTEMAS SAS en la Gestión HSE que se viene realizando se encontraron observaciones identificadas en las auditorías internas y externas, las cuales eran mínimas y no generaban afectación en los procesos que se realizan; como la contemplación en capacitaciones HSE de los contratistas y proveedores dentro del Sistema. Por lo cual se genera plan de acción en el plan de trabajo anual 2017 la intervención a estas brechas.
- Se realizó la actualización de la matriz legal y de otra índole en la compañía con el fin de tener claridad los requisitos legales aplicables por Core de negocio y generales evidenciando la aplicando de los mismos en la ejecución.
- Se realizó el plan de trabajo anual conforme a las brechas y fortalezas encontradas en las auditorías internas y externas que se realizaron en el año 2017 para generar intervención distribuida por tiempos en las necesidades de la compañía.

- Se evidencio los Objetivos, Metas y Seguimiento del Sistema de Gestión en la compañía encontrado observaciones en los responsables del cumplimiento de este indicador, lo cual no se encontraban alineados a sus funciones y cargos designados. Por tal motivo se dividieron por nivel jerárquico alineando de manera transversal a la funcionalidad de los Objetivos, Metas y Seguimiento.
- Se planteó la ejecución del presupuesto HSE contemplando por centro de costo las diferentes área relacionando los siguientes ítems (Exámenes médico, Elementos de Protección Personal, Elementos de Confort, Auditorias, Asesorías legales, Jurídicas, Técnica y de otra índole, y otros como internos de Área Protegida, congresos, mantenimiento de extintores, Insumo de botiquines, Gestión Ambiental entre otros), evidenciando que no se manejaba el control de asignación de estos recursos a las demás áreas involucradas en la compañía y demostrar en realidad cuanto se estaba asignado en recursos al área HSE y lo viable que le genera a la compañía la inversión de estos recursos con la Gestión que se realiza.
- Se aplicó un mecanismo de participación y consulta con seguimiento para el control del mismo con el fin de que fuera amigable con los trabajadores.
- Se definieron las funciones y Responsabilidades de los trabajadores al SG-SST con el fin de ser comunicadas y comprendidas por cada uno con su cumplimiento.

15. REFERENCIAS

AYALA CACERES, Carlos Luis. Legislación en Salud Ocupacional y riesgos Profesionales. 3 Edición. Bogotá D. C. : Salud Laboral Ltda., 2004 – 2005. 878 p.

CORTÉS DÍAZ, José María, Seguridad e Higiene del Trabajo, Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, Tercera Edición, Editorial Alfaomega y Tebar Madrid, España, Noviembre 2.005, Pág. 26 - 188

HENRRICK, Robert F y GEOLZER, Berenice., Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Artículo 30.2 Definiciones e información general. P.3

Disponible en Internet en versión HTML:

Alcaldía de Bogotá (2015). Bogotá Colombia). Recuperado de;

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>

Nuevas Normas ISO (2016). Bogotá Colombia. Recuperado de: <http://www.nueva-iso-45001.com/2016/04/que-cambios-podemos-esperar-entre-ohsas-18001-e-iso-45001/>

Upsistemas SAS (2017). Bogotá Colombia. Recuperado de: <http://upsistemas.co/>

Guía del Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas (2016).

Bogotá Colombia. Recuperado de:

[http://ccs.org.co/img/OAUPE009_GUIA_PARA_CONTRATISTAS_RUC_REV_16_2016_02_17\(2\).pdf](http://ccs.org.co/img/OAUPE009_GUIA_PARA_CONTRATISTAS_RUC_REV_16_2016_02_17(2).pdf)

Aldo Galvan Davila (2016) Colmena Recuperado de:

<http://gabidomingueztapia.blogspot.com.co/2016/06/administracion-de-la-salud-y-seguridad.html>

Consejo colombiano de seguridad – Formato de autoevaluación para contratistas (2016).

Bogotá Colombia. Recuperado de:

http://ccs.org.co/interna_ruc.php?idnoticia=310&idcategoria=15&esnoticia=s

Presidente de la Republica de Colombia. Transición del STSS. Bogotá Colombia.

Recuperado de: <http://www.atcalsas.com/normas/generalidades-sst/resolucion-4927-de-2016>

Ministerio del Trabajo.(capacitación virtual 50 horas) Bogotá Colombia – 2016.

Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248>+

Presidente de la Republica, Constitución Política de Colombia 1991. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>